

DECRETO N° 1248

CASTRO, 23 de Septiembre de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el contrato de Prestación de servicios, suscrito ante este Municipio y la productora **LATITUD 40 SPA**, RUT: **76.970.512 - 0**, representada por don **JUAN PABLO MÁRQUEZ NAVARRO**, C.I. 15.302.606 - 8, como prestador de servicios de la Producción de eventos artísticos y sonido de los días 14 y 21 de Septiembre, correspondiente a la actividad "**CONCIERTO EN TU BARRIO**", documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto enunciado anteriormente se efectuará con cargo a la Cuenta 020208 del programa de desarrollo y fomento de las ferias locales , del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ARCHIVESE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/PLP/oma

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Programa Cultura en los Barrios **OK**